



Dirección de Talento Humano

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS E IDONEIDAD

El Director de Talento Humano del Distrito de Barrancabermeja procede adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y verificación de idoneidad de la hoja de vida que presenta **LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO**, mayor de edad, con Cédula de Ciudadanía N°. 1.096.209.729 de Barrancabermeja, para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) AGRÓNOMO(A) PARA BRINDAR APOYO EN LAS CAPACITACIONES, OFERTA INSTITUCIONAL Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE EL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO, CAPACITACIÓN Y CRÉDITO PARA LA GENERACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEO – FORCAP, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS

Se debía allegar los documentos que a continuación se verificarán:

REQUISITOS	REVISIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
Carta de respuesta a la invitación a presentar la hoja de vida	X	
Hoja de vida personal y del SIGEP II	X	
Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses	X	
Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría	X	
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificado de medidas correctivas.	X	
Antecedentes judiciales.	X	
Certificado no delito sexual menor de 18 años	X	
Certificado REDAM	X	
Documento Identidad.	X	
Tarjeta profesional según el caso	X	
RUT	X	
Examen pre-ocupacional	X	
Certificado bancario	X	
Certificado Situación Definida o estado del mismo	N/A	
Acreditación título de bachiller, técnico, tecnológico	X	
Acreditación de título profesional	X	
Acreditación de posgrado. (según el caso)	N/A	
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social	X	

2. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Observando la documentación aportada por **LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO**, se observa los siguientes estudios realizados:

ESTUDIOS REALIZADOS:

BACHILLER: Instituto Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja. Bachiller Técnico Industrial. Diciembre 10 de 2008.

PREGRADO: Ingeniera Agrónoma. Instituto Universitario de la Paz. Junio 30 de 2023.



Calle 49 N°. 3-61. Sector Comercial.



Dirección de Talento Humano

EXPERIENCIA CONTRACTUAL Y/O LABORAL:

LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO					
INGENIERA AGRÓNOMA					
NOMBRE PERFIL	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	FECHA DE INICIO (mm/aaaa)	FECHA FINAL (mm/aaaa)	TIEMPO DE EXPERIENCIA
Distrito de Barrancabermeja	Prestación de servicios profesionales como ingeniera agrónoma, en desarrollo del proyecto fortalecimiento de los procesos de extensión agropecuaria y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores agropecuarios del Distrito de Barrancabermeja	Ingeniera Agrónoma- Contratista	18/03/2024	02/08/2024	3 meses y 45 días
Distrito de Barrancabermeja	Prestación de servicios profesionales como ingeniera agrónoma, en desarrollo del proyecto apoyo al servicio de extensión agropecuaria e implementación de paquetes tecnológicos en procesos de investigación y/o innovación en el Distrito de Barrancabermeja	Ingeniera Agrónoma- Contratista	28/10/2024	17/12/2025	50 días
Distrito de Barrancabermeja	Prestar servicios profesionales como ingeniera agrónoma, para apoyar los diferentes procesos que se adelantan desde la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Ingeniera Agrónoma- Contratista	12/02/2025	11/06/2025	4 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL					10 MESES Y 5 DÍAS



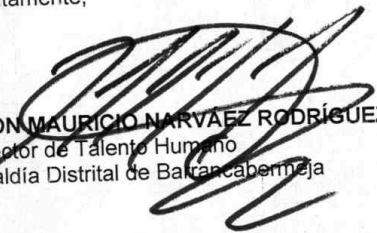
Calle 49 N°. 3-61. Sector Comercial.

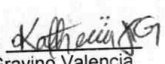


Dirección de Talento Humano

Por consiguiente, **LEIDY DIANA CORDOBA OLMEDO** responde a las exigencias que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por esta Dirección, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soporta el presente proceso de contratación.

Atentamente,


JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ
Director de Talento Humano
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó: 
Katherin Gravinó Valencia
Abog. Externa - Contratista

Revisó: 
Abogado (a) Externo (a) - Secretaría de Talento Humano



Calle 49 N°. 3-61. Sector Comercial.